

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO IX.

Viernes 21 de Mayo de 1886.

NÚM. 385.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Seccion editorial: El mal del coito.—Los castradores y el art. 8.º de el reglamento de las Escuelas veterinarias.—Protestas (continuacion).—A mis compañeros.—Lo esperábamos.—Dos periodistas.—*Seccion científica:* Ligeros apuntes sobre la importancia de la Veterinaria, por Emilio Pisón Ceriza (continuacion).—*Varietades:* Curiosidades.—*Misceláneas.*—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE MAYO DE 1886.

EL MAL DEL COITO.

Hace más de un año que la enfermedad cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas, viene preocupando los ánimos de los profesores estudiosos y de los ganaderos en general. Los estragos producidos por el llamado *mal del coito* son incalculables; pero pocos en relacion con los que aun pueden ocurrir, si no se pone un seguro y enérgico remedio. Inspirado nuestro Director en estas ideas, envió como Presidente de la Liga una comunicacion á la Sociedad general de Agricultores de España, encareciéndole la necesidad de poner en juego toda su influencia para averiguar si existía, y combatir caso afirmativo el contagio en el distrito de Pina, en donde segun denuncias de algunos profesores se encontraba,

extendiendo la desolacion y la muerte.

Veamos la contestacion, que copiamos al pié de la letra. Hay un sello que dice: «Asociacion general de Agricultores de España. *Nihil sine me.*» Secretaria general. El Gobernador civil de la provincia de Zaragoza, contestando á la comunicacion dirigida por esta Asociacion en 13 de Abril último, encareciendo la necesidad de adoptar medidas que evitaran la propagacion de la enfermedad denominada *mal del coito*, que segun habia manifestado á la «Asociacion de Agricultores» la «Liga de los Veterinarios» existía en los ganados del partido de Pina, nos dice con fecha 7 del corriente lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Reunida la Junta provincial de Sanidad bajo mi presidencia en 29 de Marzo último, acordó nombrar á D. Santiago Martinez y á D. Severo Olivar comisionados para el estudio de la enfermedad denunciada por D. Mamés Lafita, subdelegado de veterinaria del partido de Pina: en el ganado caballar de esta provincia, dichos señores, practicado el oportuno estudio, me comunicaron en 2 de Abril lo siguiente: Segun tuvimos el honor de participar á V. S. en oficio fecha 31 del próximo pasado, ayer salimos para Pina á fin de reconocer los sementales de las dos paradas allí esta-

blecidas, una por el Gobierno de S. M. y la otra por D. Bernardo Casasús Pomé. Reconocidos detenidamente los caballos padres en número de cinco en la primera y de dos en la segunda, más seis garrañones, resulta de nuestra inspeccion que todos ellos disfrutaban de completa salud, excepcion hecha de uno de los caballos que se encuentra algo enflaquecido, sin que presente sintoma alguno en los órganos genitales, y que segun nos aseguró el caballero oficial encargado de la remonta, se encontraba ya en ese estado desde el mes de Setiembre último en que lo adquirió el Gobierno, razon por la que tenia órdenes para que no cubriese más que ocho yeguas, mientras que los demás habian de cubrir hasta veinticinco. El enfermo á que nos referimos, está sin sufrir hoy el mal del coito y ninguno lo ha padecido en aquella localidad, segun nos afirmó verbalmente el Sr. Subdelegado del partido, D. Mamés Lafita.»

«Es cuanto tengo que decir á V. E., contestando á su afenta comunicacion de 14 de Abril último. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 7 de Mayo de 1886.—El Gobernador, E. Fernandez.—Excelentísimo Sr. Presidente de la Asociacion de Agricultores de España.»

Y habiendo acordado este Consejo en sesion de 8 de Mayo de 1886 trasladarlo á V. S., así lo verifico en cumplimiento de dicho acuerdo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1886.—El Secretario general, Zóilo Espejo.—Sr. Presidente de la «Liga nacional de los Veterinarios españoles.»

Celebramos mucho que no exista el llamado *mal del coito* en el distrito de Pina, por más que se hubiera iniciado en algunas comarcas de la provincia de Zaragoza, segun el mismo Sr. Subdelegado D. Mamés Lafita nos comunicó en carta que conservamos fecha 31 de Marzo del corriente; pero aunque la

excitacion hecha por la Liga de los veterinarios á la Asociacion de Agricultores no haya dado por resultado la declaracion de la epizootia en aquel lugar, sin embargo ha producido una actividad laudable, que habrá de dar necesariamente los frutos que apeteecemos.

Como muestra de que no nos equivocamos en nuestro celo por el bien de la ganadería caballar, tan cruelmente amenazada, y de que la nueva y misteriosa afeccion que tantos estragos produce en ella ha llamado profundamente la atencion del Gobierno, publicamos á continuacion un documento de grande importancia, despues del cual nos extendemos en las consideraciones científicas que el caso requiere:

«Hay un sello que dice: Ministerio de la Guerra.—Direccion general de Caballería.—Tercer Negociado.—Excelentísimo señor: El Director general de Caballería y de la Cria caballar ha acudido á ese Ministerio manifestando que, segun informes oficiales, se han presentado algunos casos de enfermedad venérea en el ganado caballar existente en los pueblos de Montealegre y Villanueva de San Mancio, de la provincia de Valladolid, y en el de Belmonte, de Palencia, participando al propio tiempo se denuncia la misma enfermedad en el ganado de la de Alava, segun indica un periódico de aquella localidad; en su vista, y considerando que de los informes y antecedentes adquiridos en el particular, el mal de que se trata no reviste por el presente una marcada importancia, y sin embargo de que por el expresado Centro se han dictado las órdenes convenientes respecto á la escrupulosidad con que ha de procederse por los profesores veterinarios en el reconocimiento de las yeguas que se presentan á la cubricion en las paradas del Estado, S. M. la Reina (q. D. g.), Regente del Reino, ha tenido á bien resolver remita

á V., como lo verifico, una copia del informe redactado por el claustro de catedráticos de la Escuela de Veterinaria de esta córte, con objeto de que se sirva circularle á los Gobernadores civiles de Valladolid, Palencia y Alava, capitales de los puntos denunciados, para que los respectivos delegados de veterinaria se ajusten á sus prescripciones, á fin de combatir los casos que puedan presentarse de la expresada enfermedad y contener su desarrollo, lo cual produciría sensibles efectos en la riqueza pecuaria del país.—De R. O. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Febrero de 1886.—Joaquin Jovellar.—Sr. Ministro de la Gobernacion.—Es copia.»

El informe á que se refiere la Real orden anterior y que fué dictado por el claustro de la Escuela de Veterinaria de Madrid, es digno de una justa crítica, no por falta de buena fé en los ilustrados profesores que de él se han ocupado, sino porque empieza por no resolver la parte primera y más principal del problema, y siguiendo por no dar los detalles necesarios, concluye con una terapéutica injustificada y con una profilaxis comun á todas las afecciones epizooticas.

En efecto, lo primero que debia haber estudiado la Escuela de Madrid era la enfermedad, y esto no lo ha hecho. Ese centro científico, para evacuar la consulta, no vió animal alguno atacado, no siguió atentamente la marcha de la afección, no examinó ninguno de los productos patológicos y se limitó á decir lo que está consignado en obras extranjeras sobre el mal del cóito, aceptando de plano que este debe ser el nombre de la epizootia que nos ocupa, fiado en testimonios muy honrados, pero no suficientes en materias científicas.

Y no ofendemos á la Escuela de Veterinaria al decir que su informe está

basado en los estudios de autores extranjeros, porque como en España no ha aparecido enfermedad que siquiera pueda parecerse al *mal del cóito* hasta el pasado año, claro es que esos catedráticos no iban á inventar los síntomas que no veían, sino que se limitaron, puesto que se hablaba del *mal del cóito*, á decir algo de lo que Zundel y otros veterinarios franceses han escrito.

Es innegable que el informe dado por un cuerpo docente sobre una enfermedad nueva, y cuya profilaxis tanto interesa, debia haber empezado por la historia de su aparicion, el nombre de los países en donde ha hecho sus estragos y el tiempo que en ellos ha persistido, pues de este estudio se deduciría fácilmente su intensidad y su relacion con las condiciones climatológicas, cosas de grande importancia, para los que se apliquen en combatir estos males sin dejarse pensar por el rutinarismo y sin hablar de memoria, como suele decirse, de cosas tan serias y trascendentales.

La Escuela de Veterinaria no se preocupa nada de esto, y emprende de lleno su trabajo sin más investigaciones que las consignadas en un expediente incoado que no dudamos que diga en absoluto la verdad, pero que tampoco puede compararse á la que debiera resultar del examen atento y particular de los mismos enfermos, cuyo acto se ocurre realizar relativamente á todo el que va á consignar en público su leal saber y entender.

Esta falta de cuidado por parte de la Escuela, es lo que más nos hace dudar de que la epizootia denunciada sea verdaderamente el *mal del cóito* ú otra afección de carácter parecido.

En esta incertidumbre, y teniendo en cuenta la gravísima importancia que supone el conocer tan devastadora afección, consignaremos algunos datos que extractamos de la notable obra de Mr. J. Reynal *Traité de la Police sanitaire des*

animaux domestiques, á fin de que nuestros comprofesores, comparando con su acierto habitual, se convenzan de si es ó no el *mal del coito* la enfermedad que hoy nos preocupa.

Esta afeccion no fué conocida por los grandes veterinarios del pasado siglo, así que no se hace mencion de ella en las obras de Ainsí, Lafosse, Solleyssel, Garsault, Bourgelat, Chabert y otros. La primera relacion que de ella se hizo data de 1796 y se debe al profesor Ammon, que le habia observado en muchas yeguas y garañones del distrito de Trakehnen, persistiendo en esta comarca rusa hasta fin de 1801, en que el conde de Lindenau, jefe de las caballerizas del rey de Prusia, hizo estudiarla al profesor Reckleben.

En la *Gazette hippologique* de Tenneker, en su tercer volúmon de 1803, se consigna una descripcion del *mal del coito*, hecha por Ammon y Dickhauser.

Al desaparecer de Prusia en 1807 siguió la epizootia el camino del Norte hasta la Lithuania, en donde hizo grandes estragos.

En 1815, el veterinario Wolterodorf del distrito de Bomberg, observó el mal en los alrededores Wauhau. En 1816 aparece en Blocklei repeliéndose en 1820. En 1816 al 1818 y 1819 produce gran mortandad en Liebschutz. En 1821 se nota en Pharau. En 1826 en la Silesia. En 1827 al 1830 se manifiesta en la Suiza. La Pomerania y la Lithuania, y el Wurtemberg fueron atacadas en 1841 considerable número de yeguas y garañones. En 1852 hace su aparicion entre las yeguas tarbes, y por último, por testimonio de Mr. Reynal, hasta 1873 no habia aparecido el mal del coito en Inglaterra ni en España.

Antes de entrar en el estudio que nos hemos propuesto hacer y que por su extension verá la luz en números subsiguientes en la *Seccion científica* de esta

GACETA, debemos cerrar el presente artículo con algunas consideraciones que naturalmente se despiertan en nuestro ánimo.

Siendo evidente que el *mal del coito*, ó sea el que puede llamarse desconocido, solo se propaga por medio del acto de la reproduccion, y teniéndose, como se tienen, noticias de su existencia, ¿qué género de policia veterinaria se ha ejercido en las paradas ó casas de monta? ¿Qué imperdonable descuido es este en un país en el que debia existir una inspeccion minuciosa, si hemos de juzgar por el número de sus profesores veterinarios y de sus Escuelas?

No se concibe, en efecto, que una enfermedad tan visible y de largo curso pase así desapercibida; pero tambien se ocurre preguntar: ¿hay ley de policia sanitaria veterinaria en nuestro país? ¿Se han escuchado las continuas voces de los veterinarios ilustrados pidiendo que España no sufra el sonrojo y el perjuicio de carecer de esa ley tan fecunda en buenos resultados en otras naciones? Seguramente no, pero esta desgracia en que estamos sumidos es una nota más que debe apuntarse en la lista de la eterna oposicion que hacen pública y privadamente á toda idea grandiosa los encarnizados enemigos de la clase.

LOS CASTRADORES

Y EL ARTÍCULO 8.º DE EL REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS VETERINARIAS.

MAS DATOS.

Antes de entrar en consideraciones, leamos la siguiente interesante carta que trascribimos íntegra:

Hay un membrete que dice: *Pedro Labourdette*.—*Castrador*.—*Oña*, 11 de Mayo de 1886.

«Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA de Madrid.

Muy señor mio y de toda mi consi-

deracion: Mi amigo D. Andrés Sainz participa que V. desea ocuparse de la cuestion de los castradores Miguel Larrigan y Pedro Labourdette en su periódico del dia 14 del corriente. Ya que tal es su deseo, ahí van esas noticias al par que las más expresivas gracias.

Hace algunos años me establecí en esta insignificante villa con el fin de ejercer la profesion de castrador, y al cabo de nueve años de práctica se me participó que necesitaba título para ejercerla; sometiéndome á las leyes tan pronto como tuve 21 años cumplidos me presenté en la *Escuela especial de veterinaria de Madrid*; sufrí el correspondiente exámen y por él se me aprobó; hice el pago y adquirí el título. El Sr. Larrigan, viendo que aminoraba su clientela (quizá por el número de aprendices que distribuye por todas partes con su simple autorizacion ó por otro motivo que me abstengo de explicar), fué por los pueblos que yo tenía contratados advirtiéndolo á sus moradores que no me volverían á ver entre ellos á cumplir mis contratos, mediante á no tener título para ejercer, amenazando á los señores alcaldes si me permitian continuar practicando dichas operaciones: esta imposicion le dió por resultado el perjudicarme en 29 pueblos que me abandonaron. Me querellé por delito de calumnia en el juzgado de Villarcayo; se instruyó el sumario, del cual salió procesado; se nos avisó para el juicio oral que se celebró en 12 de Abril próximo pasado, el que dió por resultado despues de hechos probados, la absolucion del procesado, en razon á que los actos propios del oficio de castrador no exigen para su ejercicio *título* profesional, y desde luego lo han declarado libre, y segun la Sala sentenciadora puede ejercer quien le dé la real gana; creyéndome perjudicado he entablado el recurso de casacion por infraccion de ley. El testimonio de la senten-

cia ha sido presentado en 7 del actual en la segunda sala del Tribunal Supremo, y me temo dé por resultado la confirmacion de la misma; entonces estará todo abandonado. Esto, pues, Sr. Director, es todo lo que ocurre y no tengo inconveniente en decirlo.

El Sr. Larrigan alegó en juicio oral que ciñéndose al Real decreto de 2 de Julio de 1871, ignoraba otro título atribuyéndolo á equivoco, mas no le era posible, supuesto que tambien presentó un contrato que entre ambos teniamos hecho el año de 1879, en el cual me reconoció como habilitado para dicho arte. Ahora bien, ¿puedo yo ser responsable de que las Escuelas de Veterinaria no hayan cumplido con el Real decreto de 2 de Julio de 1871? Creo que no; no soy legislador, pero creo que no. Tambien opino como V. que la clase á que pertenezco debia desaparecer por completo (aunque se me perjudique); comprendo que seria un gran beneficio que todos los veterinarios estuvieran autorizados para ejercer el arte de castrador, á fin de que estos últimos no nos viéramos en la oscuridad de no saber (como sucede siempre con lo que hacemos).

El Real decreto de 2 de Julio de 1871 no creo que esté en vigor, en razon á que en él se previene que para el desempeño de algunos cargos en las Escuelas de Veterinaria se requiere sean ya tales profesores, y sin embargo no es así. Esperamos, pues, querido Director, que estos abusos se remedien pronto y que la Veterinaria ocupe el lugar ante la sociedad que le corresponde, hoy olvidada de todos los gobernantes; dia llegará que esa carrera, de la que yo soy tan amante sin tener la honra de pertenecer á ella, alcance el laurel y ocupe el rango que en otras naciones: en el interin, vea, le ruego, en qué puede serle útil su seguro servidor Q. B. S. M.,—P. Labourdette.»

Los que hayan leído el anterior artículo de este nombre, y por él conozcan el pobre papel que en cuestión tan grave representa la Escuela de Veterinaria de Madrid, se convencerán de las fundadas razones que hemos tenido para quejarnos amargamente de que tengan los Tribunales de justicia necesidad de intervenir en asuntos resueltos de plano por los Reglamentos, y que subsisten con el carácter de extravagantes, aun en la mente y en la práctica de las Escuelas. Solo en ese centro de enseñanza de la calle de Embajadores es donde se vé el espectáculo de que la autoridad judicial necesite dar sancion ó quitársela á sus acuerdos.

Esperemos ahora la sentencia del Tribunal Supremo, y acatándola como es debido, haremos las consideraciones oportunas; pero no dejaremos de consignar, que el mismo castrador interesado reconoce del modo más noble y espontáneo que no debe existir el título de que goza.

¡Qué ejemplo tan elocuente y elevado!

PROTESTAS.

(Continuacion.)

CXXVIII.

Don Manuel Reta, subdelegado de Ateca y presidente de la Asocacion Científico-veterinaria del mismo partido.

Protesta por sí y en nombre de los compañeros que le han autorizado para ello, de la suspension dictada contra el profesor Sr. Espejo, por el Delegado régio de la Escuela de veterinaria de Madrid. Este hecho que puede envolver una ofensa al profesorado en general, pues lastima del modo más injusto á uno de sus preclaros miembros, excitará á toda la clase, que en masa hoy lo hace individualmente, á representará á los poderes públicos el general deseo de que sea se-

parado de su cargo ese funcionario que sin pertenecer á la profesion, estima en tan poco la opinion y los intereses de una clase profesional y científica.

CXXIX.

Del profesor veterinario de Matanza, D. Raimundo Junquera y Martinez.

En vista del proceder anómalo y conducta detestable que observa con V. y con la clase ese intruso de Delegado régio (el primer intruso que figura en el escalafon de las ciencias médicas de España) protesto con todos mis compañeros, de sus mezquinos acuerdos y de sus descabellados planes.

No debe servirle para que le tengamos compasion el que sea un ignorante en veterinaria, pues nadie le obliga á seguir siendo obstáculo para el desenvolvimiento de la clase.

Pidamos, pues, sea inmediatamente repuesto en su cargo el héroe de la veterinaria, D. Rafael Espejo y del Rosal y hagamos los esfuerzos posibles para que nos escuche el Ministro de Fomento, y destituya al Delegado régio. ¡Fuera intrusos y atropelladores del reglamento!

CXXX.

De D. Andrés Saenz, profesor establecido en Oña.

Protesto de la medida tomada contra usted por el Delegado régio de esa Escuela, y considerando poco favorecida á la clase por permitir que un profano rija la primera Escuela, pido la destitucion de ese señor, creyendo fundadamente que la tranquilidad, el orden y la más perfecta instruccion empezarán desde el primer momento en que se ausente.

Espero que el señor Ministro de Fomento apreciará nuestras justas quejas y que pronto variará este estado anómalo y nada razonable por que atravesamos.

CXXXI.

Del profesor de Villaverde, D. Pablo Gonzalez y Gonzalez.

Siento mucho lo que viene padecien-

do á causa de su amor entrañable á nuestra desgraciada clase.

Con toda la energía de mi corazón, uno mi protesta á la general que elevan los veterinarios españoles contra el inculcable acto llevado á cabo por el Delegado régio de esa Escuela, primer intruso en veterinaria.

CXXXII.

Del profesor veterinario establecido en Santa Amalia, D. Pablo Cumbreño Gomez.

No habrá un solo veterinario que al latir su corazón, á impulsos de nobles sentimientos, permanezca por más tiempo en una actitud pasiva contemplando una suspensión tan ignominiosa, como la de que ha sido V. víctima. Ahora, aunque parezca extraño, debo felicitarle.

¡Dichoso el que como V. sufre con la frente erguida el rayo de la ira, por salvar á su clase de caer en el abismo!

Pero esta felicitación no me priva de protestar con toda energía contra un hecho que actualmente viene siendo la principal preocupación de los veterinarios españoles; hecho llevado á cabo por el señor Delegado régio (que Dios guarde..... para progreso y tranquilidad de la veterinaria).....

....¡Ah! señor director, sus grandiosos ideales deben cumplirse para bien de la clase y honra del profesorado español, desapareciendo para siempre ominosas presiones que solo pueden sostener la preocupación ó la ignorancia.

CXXXIII.

De D. Eduardo Vicente y Cano, profesor veterinario establecido en Casas Bajas.

Uno mi protesta á las de mis numerosos compañeros por el insulto que hace á la clase con el injusto procedimiento realizado por el Sr. Lopez Martinez contra V., y creo de imprescindible necesidad elevar á las Cortes lo que con tan fundadas razones reclaman los veterina-

rios que quieren honrar á su propia nación.

Pero, ¿no sabe V., Sr. Espejo, si ha tenido la desgracia el señor Delegado régio de perder la acción del aparato ocular y auditivo? Pues no puede ser otra cosa, porque de lo contrario, viendo y oyendo lo que la clase pide, ya hubiera dimitido del cargo sin dar lugar á tanto, aunque se hubiera cambiado en revendedor de castañas con el farol y el hornillo.

Haga V. caso omiso de los que le atacan sin causa conocida, y un día llegará en que reciba por la clase entera y hasta por sus mismos enemigos de hoy, el premio honroso de que V. es merecedor.

CXXXIV.

Del profesor D. Andrés Marín, de Murillo el Fruto.

Si dejara correr la pluma, creo me excedería contra ese señor Delegado, pero por que así no suceda, y aunque lo hago tarde y después que tantos y tantos compañeros lo han hecho indignados hasta el extremo, recojo y asumo todo, todo, cuanto han dicho las entidades de la profesión, profesores todos, y últimamente, cuanto han escrito sobre el asunto y escriban los periódicos políticos: y todo, todo, lo estampo en son de protesta con la mayor indignación contra el inicuo proceder del señor Delegado régio.

En el interin, Sr. Espejo, lleve con resignación cristiana la vicisitud, persevere en el ataque contra la injusticia y falta de cumplimiento de la ley, persevere en la defensa que con tan alto criterio y valor viene sosteniendo y no dude un momento que la victoria será *sin tardar* la inmarcesible corona que en tan ruda y desigual batalla, tan justamente se habrá ganado.

(Se continuará.)

Á MIS COMPAÑEROS.

Hace algun tiempo experimento un malestar que, cual polilla voraz y destructora, corroe incesantemente las fibras más ocultas de mi corazon, al considerar la conducta que con V. y todos mis compañeros de profesion he observado desde el fatal momento en que tuve el disgusto de leer el oficio de que ya tienen conocimiento los suscritores de la GACETA, y sería una prueba palpable del poco amor á la ciencia que profeso, si no hiciera constar mi protesta por la estupenda medida á que dicho oficio hace referencia.

Conozco que mi conducta ha sido censurable; pero circunstancias ajenas á mi voluntad me han privado de hacerlo con más premura; hoy quiero vindicarme, y para ello se me ocurre hacer algunas preguntas.

¿En qué se funda el Sr. Lopez Martinez para calumniarle tan ignominiosamente al decir que V. le dirige ofensas á su persona? ¿En qué se ofende á los dignos catedráticos de la Escuela? ¿Por qué se desprestigia á la clase?

Hé aquí tres preguntas, á las que si el Sr. Lopez Martinez no mirase este asunto bajo el prisma de su propia conveniencia y quisiera darle el colorido que verdaderamente le es peculiar y le caracteriza, confesaría ingénuamente que en nada se le habia ofendido, ni menos á los profesores que en vano se esfuerzan por enseñar, por carecer casi en absoluto de medios que faciliten la enseñanza, y porque los alumnos, al penetrar por vez primera en las aulas, carecen en su mayoría de las más indispensables nociones que comprenden las primeras letras.

Y respecto á *desprestigiar sistemáticamente* á la clase, no veo en manera alguna lo irracional de esta interpretación, como no se comprende que un mi-

nistro de Jesucristo, en presencia de un numeroso auditorio pronuncie una sola frase que contradiga en lo más pequeño la santa religion que profesa.

Todo cuanto dice en su ilustrada Revista relativo al proceder del Sr. Delegado régio, está dentro de la razon, de la verdad y de la justicia, mal que le pese á quien osa sostener lo contrario.

De buen grado quisiera tener una bien cortada pluma para procurar con ahinco resonasen con más fuerza, con estrepitoso estruendo, aun por los sitios imaginarios, los ecos horrisonos de tan absurdos como numerosos hechos como se han realizado en este último septenario, ó sea desde que la Escuela de Veterinaria de Madrid se vé dirigida por un hombre profano á la ciencia que allí se cultiva.

Es altamente lamentable lo que sucede, queridos compañeros: triste y hasta repugnante es verse capitaneados por un jefe que, si bien será un Séneca en las ciencias á las cuales se ha dedicado, es completamente profano á la que se enseña en el establecimiento que él dirige. ¡Así anda ello!

Muy buenos, buenísimos son los deseos que animan á todo el claustro de profesores; pero ¿qué han de hacer? En primer lugar, carecen de todo lo necesario para la enseñanza, la cual no puede ser completa; y en segundo, que no cumpliendo exactamente con el reglamento tantas veces mencionado, no pueden los alumnos adquirir en tan poco tiempo el grado de cultura necesario, salvo rarísimas excepciones; todo lo cual es motivado, segun mi pobre criterio, por una direccion que no llena cumplidamente su cometido.

Todos los gabinetes de la Escuela tienen un nombre supuesto, impropio, toda vez que en ellos no existe nada que justifique el nombre que indebidamente se les dá; en cambio hay bonitos y lujosos

muebles, admirables decoraciones, todo lo cual revela el delicado gusto de su Director.

Pero el Sr. Lopez Martinez, al hacer estos gastos enormes y supérfluos, no se ha fijado sin duda en una cosa muy trascendental y que entraña un grande interés para la clase.

Suponiendo que dicho señor se vea animado de los más laudables deseos, de los propósitos más levantados en pró de la clase veterinaria, claramente puede ver, con los ojos del sentido comun y sin necesidad de meditaciones, que su proceder revela la más crasa ignorancia.

Como prueba de mi aserto diré entre otros mil que pudieran aducirse, lo siguiente: es bien notorio que el señor Delegado ha tenido la satisfaccion de ver en la nueva Escuela de Veterinaria á multitud de amigos de alta alcurnia, abogados, médicos, ingenieros, etc. etc.; que todos ellos han tenido necesariamente que estudiar Física, Historia Natural, algunos Agricultura, otros Anatomía, Patología, Cirujía, etc., y todos comprenderán la absoluta, la imprescindible necesidad de que haya aparatos, ejemplares é instrumentos para poder hacer un estudio concienzudo. Si nada de esto existe, porque lo poco que hay está completamente inservible, ¿qué concepto se habrán formado del señor Delegado, de los alumnos y de la clase Veterinaria en general?

No puedo tratar de este asunto sin que mis ojos viertan una lágrima por el recuerdo de mi queridísimo Tellez. Amante de la ciencia y deseoso de enseñar, en vano se esforzaba en predicar sus sábias doctrinas, si carecia de medios que pusieran de relieve la verdad de sus aseveraciones.

Lo propio ocurría con el infatigable señor la Villa, que sólo de viva voz procuraba con afan inculcar las ideas en nuestras torpes imaginaciones.

¿Qué diré de las demás asignaturas que comprende la carrera y que deben estudiarse teórica y prácticamente?

Con una enseñanza deficiente por falta de material, con no exigirse para el ingreso en las Escuelas los conocimientos necesarios para facilitar, ó mejora aún, para hacer posible el estudio concienzudo de tan útil carrera y sin clínicas médica y quirúrgica, no es posible que la Veterinaria en España dé un paso acertado en la vía del progreso científico.

En todas estas consideraciones y otras mil que sería prolijo enumerar, se funda nuestro Director, honra de la Veterinaria Española, para defender por cuantos medios estén á su alcance, á una clase que tanto aprecia y solo pretende la realizacion de los bellos ideales que motivaron el inmortal Congreso del 83.

Continúe, queridísimo maestro, por la senda que se ha trazado, pues no está lejos el dia en que recogiendo el fruto de tantísimas vicisitudes, consiga el lauro que tanto ambiciona y deseamos todos los amigos del progreso. ¡No desmaye, pues, esa lumbrera de la ciencia, el Galeno de este siglo y el incansable propagandista de las sábias doctrinas que predica en bien y honra de la Veterinaria pátria!

Conste, además, mi voto, protestando enérgicamente con todas las veras de mi alma, con toda la fuerza de mi espíritu y con todo el rigor concebible de mi corazon, de la arbitraria medida del señor Lopez Martinez; y no solo protesto, sino que mi nombre, aunque de escaso valer, tendría la inmensa satisfaccion de verlo escrito de un modo indeleble en una exposicion dirigida al Sr. Ministro de Fomento, á las Córtes, á la Regencia, caso que fuese necesario, pidiendo la destitucion del cargo del señor Delegado, el fiel cumplimiento de los principales artículos del reglamento de las Escuelas y la modificacion de aquellos

que no llenan el vacío que aun existe para completar el estudio de tan útil y provechosa carrera.

José María Corzo.

LO ESPERÁBAMOS.

Los sucesos que hoy deploramos me recuerdan las épocas del feudalismo que hoy parece estar representado por los caciques, de cuyas teorías pudiera estudiarse algo en la Escuela de veterinaria de Madrid.

No estraño, pues, que el desbarajuste y el desequilibrio de tal centro de enseñanza viniera á producir resultados tan funestos como la suspension del cargo sufrida por D. Rafael Espejo y del Rosal, como amenaza tal vez para impedir sus benéficas gestiones.

Creo que la suspension no será por no saber diseccionar ni explicar las disecciones como pudiera hacerlo otro hábil catedrático, ni por faltar á los deberes de su cargo, y como no habiendo estas circunstancias no comprendo que el señor Delegado tenga derecho á molestar al Sr. Espejo, debo suponer con justicia, que existe un *algo*, cuya explicacion habrá de reservarse para tiempos mejores.

¿Cómo es posible que D. Rafael Espejo pueda consentir que un profano en medicina veterinaria, como es el señor Delegado régio, se siente en medio de dos catedráticos ocupando la presidencia en el tribunal de exámenes para aprobar ó suspender, preguntar á los alumnos que saben más que dicho Delegado en las materias de que los examina? ¡Solo en veterinaria pasa esto; solo en veterinaria sufren dos catedráticos tanta humillacion!

Cuando paseando por las galerías de la Escuela esperábamos el momento de entrar en exámen, si veíamos al dicho Delegado disponerse á formar parte del Tribunal, sentiamos una impresion dolo-

rosa. Todos creíamos entrar en quinta y temer, como es consiguiente, que los números más bajos fuesen declarados soldados.

Ningun condiscípulo ó contemporáneo me manifestó que le era agradable la presencia del Sr. Lopez Martinez, antes bien, y particularmente en los exámenes, el alumno que estaba al corriente temblaba al pensar que le hiciera alguna pregunta dicho señor, porque si la contestacion no estaba conforme á lo que él le parecia ó deseaba, era probable que se rebajara la nota que el examinando merecia en justicia. Y esto sin apreciar la conducta observada por los estudiantes durante el curso académico, ni las conferencias que hubieran podido hacer. De aquí las anomalías que se han observado en los exámenes varias veces y de que algunos alumnos se hayan visto sorprendidos por preguntas impropias de la asignatura de que correspondia examinarse; pues, naturalmente, siendo lego el Sr. Delegado, no podia comprender con exactitud cuáles fueran los límites de un curso y qué número de ideas científicas deben contenerse en él, produciendo con la extraña presion que ejerce en estos actos, injusticias evidentes, aunque no intencionadas. Así me ocurrió, que contestando yo al catedrático de anatomía, en mi exámen de esta asignatura, acerca de las condiciones de los caballos de carrera, el Sr. Delegado me invitó á que hablara de las capas ó pelos, asunto que corresponde al segundo grupo y que por lo tanto no habia estudiado. Véase si estuve expuesto ó no á haber perdido el curso, merced á la ignorancia de ese señor en los tribunales de prueba de curso.

A cualquiera que tenga sentido comun se le ocurrirá elegir, bien sea el asunto artístico, industrial ó comercial, para su director un jefe idóneo; no sucede así en la Escuela de la córte, cuyo di-

rector es un productor de intrusos en mucha abundancia, y lo digo porque la mayor parte de los herradores de ganado vacuno y castradores han venido á sufrir exámen por recomendacion de don Miguel Lopez Martinez, Delegado régio; y algunos veterinarios le deben á él la carrera, como me consta por haber visitado por espacio de cinco años el establecimiento. Si esto no es intrusismo, no sé lo que es; de manera que el Sr. Delegado no solo es inútil para mirar por la veterinaria, sino que es además enteramente perjudicial.

¿Qué interés puede tener el Sr. Delegado régio por la veterinaria y por regir debidamente la Escuela? ¿Cómo ha de desear la mayor instruccion y mucho menos el grado de bachiller como preliminar á los estudios de la carrera?

Oigamos á un catedrático que acostumbra á decir á sus discípulos las siguientes ó parecidas palabras: «Los chisperos (los estudiantes que hacen la carrera trabajando en los establecimientos de veterinaria), que no tienen educacion, que siempre se les vé en las tabernas y vienen súcios y á dormirse, sin ninguna instruccion, porque apenas saben leer y escribir mal, cómo quieren comprender las explicaciones?»

Tal vez tenga razon ese catedrático, pero aunque se olvida de la consideracion que se merece la desgracia, ¿cómo no se le ocurre que precisamente por esto debia él ser el más ardiente partidario del grado de bachiller, como preliminar á la carrera? ¡Ah! no es posible comprender ciertas cosas, como tampoco el extraño silencio de los poderes públicos ante las repetidas solicitudes que se le dirigen.

Por esta razon todos los veterinarios debiéramos hacer un supremo esfuerzo para realizar nuestros ideales.

La Escuela, dirigida por ese intruso, es en principio la base de nuestros ma-

les: la más perfecta instruccion es el principio de nuestros bienes; con ella no se verian esos cuadros dolorosos que hoy afectan á la clase ni se escucharian en cátedra párrafos como el que he copiado, ni seria posible que se llenaran las columnas de un periódico profesional de las justas y eternas censuras de una clase herida en sus intereses científicos y profesionales, por el mismo primer centro de su enseñanza.

Esto es cuanto corresponde decir en estos momentos en los que protesto tambien enérgicamente de los acuerdos del Sr. Delegado régio de la Escuela de veterinaria de Madrid.—*Andrés Rodrigo y Diaz.*

DOS PERIODISTAS.

La casualidad, madre de tantos inesperados sucesos, reunió en el pasado año en un café de la córte á dos directores de periódicos profesionales. Uno de ellos manifestaba en los rasgos de su fisonomía la astucia y el egoismo; el otro no podia negar en la franqueza de su conversacion y en la limpieza de su mirada, que albergaba en su seno un corazon noble é independiente. La conversacion de estos dos hombres llegó á ser verdaderamente interesante.

Decia el uno: No comprendo por qué te tomas tanto interés por esa clase que está formada de seres bien ignorantes y torpes; aquí en lo que debe pensarse es en sacarla los cuartos. Ya ves; yo he vivido muchos años haciendo de periodista, pero más bien de hacendista en cuanto á mis particulares negocios. Si la Escuela me aprieta, me voy con la Escuela; si media docena de ilusos se quieren cobijar bajo mi lábaro, les abro camino; porque ¿qué me importa á mí que se cobijen bajo la capa del cielo? En fin, yo hago lo que me parece y voy vi-
viendo...

Ante tamaños errores replicaba el otro: Los nobles intereses de la instrucción son mi guía. Si reconozco en mis hermanos de profesión una necesidad profesional ó científica, acudo á remediarla con todas mis fuerzas; si cualquier centro trata de imponérseme por ello, rechazo con todas mis fuerzas sus imputaciones y entablo con energía incansable una lucha que más ó menos tarde dará por resultado la victoria.

Decía el uno: Hay que explotar el estado de cosas, tú no comprendes bien el camino; aquí hay un tesoro que explotar, que es la ignorancia de muchos; cada ignorante me supone una peseta diaria...

A lo que contestaba el otro: Cada uno de los inteligentes me facilita á mí un tesoro de satisfacciones y de dicha que no cambiaría por todo el oro que aun guarda en sus entrañas la tierra. Tú mides por miserables pesetas lo que llamas negocio; yo mido por latidos del corazón lo que llamo el más santo de los deberes de mi existencia; tú eres un especulador, yo soy un periodista...

Y aquellos hombres se levantaron de la mesa y se separaron sin decir más palabra, como si la avaricia miserable temiera quemarse con los rayos de la esplendidez, y ambas pasiones enmudecieran: la una de vergüenza; la otra de ira honradísima y justa.

Han pasado algunos meses, y en el mismo café se entabla una conversación también interesante. En este caso es uno de los dos periodistas de que nos hemos ocupado que comunica á un amigo sus impresiones.

¿Es posible? exclama el amigo, jamás creería que se permitieran tantos abusos. Bien es verdad que la enseñanza está abandonada; pero, hombre... tanto...

El periodista recuerda sus frases de la otra entrevista que hemos consignado, y añade otras que por la distancia en

que nos hallábamos no llegaron á nuestros oídos.

En este momento el pianista del café comienza á tocar un wals de Gounod y llega á ser imposible el tomar nota de la conversación entablada; solo estas palabras cogidas al vuelo en los momentos *pianísimos* de aquellas hermosas creaciones musicales, fueron las que recogimos, guiados por una impertinente curiosidad:

El periodista: «...Jamás me doblegaré más que á mis deberes... los jamones y cohetes son cosas dignas de especial estudio... Sí... solo cobra cuatro mil reales... no hay duda, los catorce mil duros... Allí solo el secretario... ese señor es el dueño de los animales... ¿Qué quiere V. que sepan esos jóvenes?... Vamos... el dinero todo lo allana...»

Por otra parte el amigo replicaba de un modo enérgico, y sus expresiones se entendían con claridad suma, aunque dominadas por las notas altas del piano.

El amigo: «De modo que todo se reduce á que V. no cede en la empresa de la explotación de esos... (aquí una nota tan aguda que oscurece la frase) y que por su amor á la clase á que pertenece se encuentra en tan duras condiciones. V. no conoce el asunto, esos cuatro mil reales son de elasticidad suma.»

No pudimos escuchar cómo se estiraban los dineros, porque el mozo al recoger el servicio lo hizo de un modo tan ruidoso que hasta se impresionó gravemente el dueño del café.

SECCION CIENTÍFICA.

LIGEROS APUNTES

sobre la importancia de la Veterinaria,
por Emilio Pisón Ceriza.

(Continuacion).

IMPORTANCIA DE LA VETERINARIA BAJO EL
PUNTO DE VISTA DE LA SALUD PÚBLICA.

A medida que la civilización ha ido

extendiendo sus esplendorosos rayos por el Universo, á medida que el progreso ha ido esclareciendo las inteligencias de los pueblos, el hombre ha comprendido la importancia y la necesidad de desenrañar un problema de tan trascendental interés, que no tiene igual para la humanidad; este problema no es otro que el de la extincion de las diversas causas que constantemente tienden á socavar su naturaleza, á demoler su salud; á la consecucion de estos fines han tendido todas sus aspiraciones; á la realizacion de estos designios han confluído todos sus afanes y consecuencia de muchos años de incesante trabajo, de prolijo estudio, de concienzudas y escrupulosas observaciones que repetidas han constituido verdades científicas, ha surgido la Higiene pública cuyas utilidades tocamos á diario, cuya importancia nadie se atreverá á poner en duda, ciencia de mayor entidad que toda la Medicina, escudo tras del que se parapeta el hombre librando vencedora batalla con los variados orígenes de enfermedad; ciencia que por medio de sus numerosos preceptos sancionados por la justiciera experiencia, evita, precave la enfermedad, oponiéndose entre ella y el hombre cual infranqueable barrera de granito, contra la que chocan estrellándose todos los medios que tienden á destruirle.

¿Y qué ciencia más hermosa, de más interés, de mayor valía, que la que guarda la salud de la humanidad?

Pero no basta esto; haciase preciso que esta ciencia tuviese intérpretes fieles de sus preceptos, era necesario nombrar personas idóneas que se encargasen de hacer guardar sus consejos, y de aquí nació el veterinario inspector, quien por sus dotes científicas especiales, apropiadas y poniendo á contribucion los poderosos medios de investigación con que las ciencias naturales le brindan, es el que puede buscar y estudiar los va-

riados orígenes morbosos, en el vegetal y en el animal que diariamente utiliza el hombre como alimento, y de este modo disminuir en mucho, los numerosos elementos que pretenden luchar con la vida de la especie.

Es por lo tanto un papel de tan vital interés el que el veterinario representa en la salud de los pueblos, que acaso, acaso no haya otro, no ya que le supere, sino ni siquiera que le iguale. Porque, ¿puede haber, ni hay, compañeros, misión más sagrada, ciencia más laudable, que la que dirige todas sus investigaciones, todas sus observaciones, todos sus experimentos á la inutilizacion de los numerosos agentes que libran constante lid con la salud de la humanidad? No, y mil veces no. Cuántas y cuántas enfermedades, cuántas y cuántas epidemias no ahorra el veterinario inspector á la humanidad, al desechar en los mercados públicos este ó el otro alimento, por encontrarse en descomposicion, por proceder de animales atacados de enfermedades contagiosas, ó por ser poco nutritivos, de animales viejos, gastados por el trabajo ó las enfermedades, este ó el otro vegetal por no haber llegado á su completa madurez ó por estar ya en putrefaccion.

Y de esto, no cabe duda ni vacilacion; déjese de ejercer el exámen atento, concienzudo y escrupuloso que se ejerce diariamente de los alimentos que el hombre consume, y la viruela y el carbunco, y los cólicos, y las epidemias y otras mil y mil enfermedades, diezmarán como terrible azote con sus crueles acometidas al hombre.

La historia de todas las edades registra numerosas observaciones de esta clase, hechos por desgracia muy funestos y que fatalmente han venido á reproducirse no ha muchos años; hechos que indudablemente van disminuyendo, gracias á la cuidadosa y detenida inspec-

cion que se hace por el veterinario de las sustancias alimenticias.

Vamos á reseñar algunos de los ejemplos que la historia cuenta, para probar la evidencia y veracidad de nuestros asertos.

El eminente médico árabe Abenzoar, que vivía en Córdoba por el año de 1162 de Jesucristo, refiere que al volver á España de las cárceles de Alí, hijo de Josef, vió á los hombres hostigados por el hambre comer toda clase de inmundicias, y observó en particular que los que comían los tuétanos de los huesos de animales muertos y abandonados por mucho tiempo en los muladares, morían repentinamente.

En 1637 la ciudad de Málaga sufrió una gran peste, de la que, según el doctor D. Bernardo Francisco Acevedo, murieron más de cuarenta mil personas; según el parecer de este profesor, del Dr. D. Juan de Viana y del Dr. Búrgos, fué producida por el uso de alimentos averiados que se habían introducido por la mar por hombres ambiciosos, que anteponían su bienestar y lucro á la salud pública; así es que el Dr. Búrgos dice que importaba mucho al Gobierno que se vigilase y no se permitiera vender los comestibles sin estar bien examinados por los profesores del arte saludable.

Una disenteria epidémica desoló á Venecia y á Pádua en 1599 por haber comido sus habitantes la carne de bueyes enfermos que unos carniceros habían hecho venir de Hungría.

Pero hechos más recientes nos probarán la gran importancia de la inspeccion de carnes y demás alimentos animales que el hombre consume, y el interés que los pueblos, las autoridades y el Gobierno deben tener en que haya una vigilancia escrupulosa y detenida en las casas, mataderos y mercados públicos, para de este modo poner á cubierto del

fraude y la mala fé á la sociedad y la salud general.

En Lesse (Valencia) ocurrieron el año 1854 más de 60 invasiones á consecuencia de una epidemia carbuncosa, de los que fallecieron 27, de cuya epidemia fué origen una vaca carbuncosa cuya carne se utilizó como alimento.

El profesor Leuckart ha publicado en 1860 varias observaciones de la enfermedad producida por la triquina (*trichina spiralis*), y ha probado que todos los enfermos habían comido carne de cerdo que contenía la triquina, por lo que aconseja que se ejerza la más rigurosa inspeccion sobre los embutidos y carne del ganado moreno si quiere librarse la humanidad de enfermedad tan funesta; en estos últimos tiempos han sido tan frecuentes los casos de triquinosis en Alemania y en los Estados-Unidos, que los sabios de todos los países han fijado su atención sobre esta enfermedad, que apenas había alguna noción de ella en el primer tercio de este siglo y que han estudiado detenidamente.

Los infaustos sucesos acaecidos en 1876 en el Villar del Arzobispo (Valencia) á consecuencia de haber comido sus habitantes carne de un cerdo atacado de triquina, los no menos desgraciados ocurridos por la misma causa en Madrid y Córdoba en 1881, los de Estepona y otros muchos que podría citar, ¿no dan á conocer de un modo auténtico é incontestable la ineludible necesidad del examen de los alimentos?

(Se continuará.)

VARIETADES.

CURIOSIDADES.

La hoz, el arado y el empleo de las yuntas en la agricultura, se conocían en siglo XX antes de Jesucristo.

En el siglo XI (antes de Jesucristo) se cultivaban las viñas, se extraía el aceite de olivas, se amasaba y cocía el pan, se curtían pieles y se hilaban y tejían lanas.

En el siglo XX (antes de Jesucristo) comenzó á difundirse el punto de aguja ó media, se teñían de púrpura los tejidos y fundían los metales. En este mismo siglo se dió temple al hierro y se construyeron armas de guerra, especialmente arcos de flechas, lanzas, machetes y cuchillas.

Los soldados de caballería datan del siglo XIX (antes de Jesucristo). En este mismo comenzó el uso de los espejos metálicos; se propagó la escritura, literatura, y comenzaron á circular monedas de plata.

En el siglo XVIII (antes de Jesucristo) se hacía el comercio por medio de caravanas. Se conoció la flauta y se aplicó la canela á varios usos.

El empleo de la sangría se conoce desde el siglo XVII (antes de Jesucristo,) y en este mismo siglo se ejecutaban ya danzas públicas.

Los baños templados se usaron por los scitas en el siglo XV (antes de J. C.)

Los dados se conocieron en el siglo XIV (antes de Jesucristo), y en este mismo siglo vistieron coraza los soldados y se empleó el arnés de guerra. La música tuvo un instrumento más, la lira; la carpintería aumentó sus herramientas con la garlopa, la sierra y el berbiquí. También se conocían ya en este siglo el compás y la escuadra.

El uso de las vergas en los buques comenzó en el siglo XIII (antes de Jesucristo), y en el mismo se fabricó loza vidriada y se trabajaba el oro, plata y otros metales.

El bordado en oro y plata ya se conocía en el siglo siguiente.

Los ejércitos permanentes datan del siglo X (antes de J. C.)

En Grecia se acuñaron monedas de oro en el siglo IX.

En el VIII se dió aplicación al imán, y en los buques se llevaban anclas.

Los cartagineses blanquearon la cera, y comenzaron los astrónomos á calcular los eclipses con anticipación en el siglo VII antes de Jesucristo.

El jabón, trasportado de Italia, se introdujo en España en siglo IV de la era cristiana.

Comenzó el uso de los cirios en los templos el siglo V.

En el VI se daban varias aplicaciones al pergamino, y se introdujeron en España las campanas, conocidas de antiguo por los chinos, hebreos y egipcios, y casi al finalizar el siglo se dió aplicación para la escritura á la pluma de ave.

El conocimiento del cristal se debe al monje Benalt (764).

El año 850 fué empadronada Córdoba, 335 años antes que París.

En el siglo X los árabes introdujeron en nuestra patria el papel de trapos de algodón: lo fabricaban en Játiva. Comenzó á usarse el tambor.

En el siglo siguiente había en Sevilla cerca de 60.000 telares de seda, desconocidos en Francia hasta principios del siglo XIV y en Inglaterra hasta el año 1338.—En este siglo se inventan las notas de música.

Siglo XII.—Comienza el uso de las máquinas de guerra, conocidas hoy por cañones, compuestas de duelas de hierro, según algunos. Lo que no dicen es en qué forma se usaban, puesto que la pólvora no se conoció hasta cerca de dos siglos después. En este siglo dieron principio las corridas de toros.

El cultivo de la poesía en romance se generalizó en España en el siglo XIII.—Los judíos dan á conocer las letras de cambio. Comienza el uso de los lentes y se descubre la brújula (1260.)

Siglo XII.—Se conoce en España el

+ empedrada, debe decir
Nunes

uso de los náipes, se adopta la caja de tambor en el ejército y se inventa la pólvora.

Siglo XV.—Son célebres los arcabuces que se construyen en Madrid.—Se inventa la imprenta en Alemania y se establecen en España imprentas, en Valencia en 1474, en Barcelona y Zaragoza en 1475, en Sevilla en 1476 y otra en Salamanca en 1481.—Se da aplicación á la aguja magnética.—Se coloca en España en la Giralda de Sevilla el primer reloj de torre, 1400, y se comienza el grabado con buril, 1468.—Se generalizan los mapas.—Colón descubre el Nuevo Mundo.—Comienzan á pulirse los diamantes en 1478 y se establecen los correos.

Siglo XVI.—Hernán Cortés envía á España simiente de tabaco, cuyo uso se generaliza pronto. Se introducen en España los alfileres, se importa el cacao, se establecen loterías, se edifica el monasterio del Escorial; Blasco de Garay, en 17 de Janio de 1543, ensaya el vapor en Barcelona en el buque *Trinidad*; comienza el uso de carruajes. Se hace uso de los cohetes en la guerra, y Pedro Ponce de Leon inventa el modo de instruir á los sordo-mudos.

Siglo XVII.—Se inventa el termómetro; Cervantes publica su *Quijote*; se generaliza el uso del chocolate y el café, y se importa á España del Perú la quina.

Siglo XVIII.—Franklin inventa el para-rayos; se descubre la litografía en 1794. Volta descubre la pila eléctrica en 1791 y se dan varias aplicaciones al platino.

Siglo XIX.—Se aplica el vapor á la locomoción terrestre, se conoce el telégrafo y se pretende dar dirección á los globos.—Se inventa el fonógrafo, el teléfono, las cerillas fosfóricas, con otros mil maravillosos descubrimientos; se abre el istmo de Suez uniendo al Mediterráneo con el Mar Rojo; se practican

túneles al través de las más altas montañas, y, entre otras grandezas de este siglo, llamado con justicia *de las luces*, Mr. Pasteur descubre el medio de curar la hidrofobia y prevenir sus antes mortales y horribos efectos.

MISCELÁNEA.

EL PERSISTENTE, DESINTERESADO.

—¿Ha visto V. las protestas?
—Sí, señor; pero ¿á mí qué?
—Dicen que usted es inútil,
Que se extralimita usted,
Que es intruso, y qué sé yo
Cuántas cosas más.

—¿Y qué?
—Que la clase le rechaza
Y que no lo puede ver
Por torpe y por desastroso
En sus gestiones.

—¿Y qué?
—Nada, su misma conciencia
Ha de ser testigo y juez,
Y contestará, si acaso....
Siente lo que otros.

—¿Y qué?
Nada me importa el asunto;
En cobrando los *parnés*,
He de contestar á todos:
¿A mí qué me cuenta usted?

EL OBRERO CATÓLICO.

SEMANARIO ESCRITO POR Y PARA LA CLASE OBRERA.

A primeros de Junio próximo empezará el 4.º año de esta publicación. Para el pago de las suscripciones y lo demás concerniente á la Redacción ó Administración, dirigirse á *D. Jaime Cardona, en Lérida.*

20 reales al año.—Pago anticipado.

Por corresponsal, 22.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.